

LA VOZ DE LIÉBANA

Revista decenal de intereses generales

INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS DE MÉXICO COMO ARTÍCULO DE 2.ª CLASE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito. 5 pesetas anuales
En provincias. 7 »
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO
Redacción y Administración, Calle del Doctor Encinas, número 3, A.
Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos, línea

PRECIOS DE ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

En primera ó tercera plana á una columna. 8 pts.
En id. id. id. á dos id. 15 »
En id. id. id. á tres id. 25 »
Media plana, 50 pts. Plana entera 100 pts.
Pago adelantado.

COMUNICACIÓN

Entre Unquera y Potes

Nuestro apreciable colega *El Eco de los Valles*, de Panes, en su número de 20 del actual, nos ha dado su parecer sobre la cuestión que en nuestras columnas han tratado nuestros distinguidos colaboradores señores Bustamante, Cueto y Bulnes, acerca de la posibilidad de establecer entre Unquera y Potes, mejores medios de comunicación que los que en la actualidad existen.

Nuestro estimado colega no emite su opinión propia, se limita á decir que la idea es indiscutiblemente buena «si bien perjudica grandemente á los pueblos que se han formado desde que la carretera de Palencia á Tinamayor se abrió, y esto sería causa grande para no hallar en el trayecto todo el apoyo que debieran.»

Considera el proyecto sino de imposible por lo menos de difícil realización y señala como causa la más poderosa, «la animadversión que la idea hallaría en los pueblos del tránsito que tienen la creencia de que estas líneas tendentes á salvar las distancias, á poner de un salto al viajero en el término de su jornada, cuando favorecen á estas es en daño de aquellos. Se nos dirá que esto es egoísmo, que esto es pensar mezquinamente; pero que es la vida si nó egoísmo puro; egoísmo de nación, egoísmo regional, egoísmo de pueblo, egoísmo personal ó particular.

Y añade *El Eco*: «Conste, pues, que esto no es nuestra opinión, es la deducción que sacamos del concepto público, relacionado con la idea de que se trata, y contestación concreta á la pregunta de LA VOZ DE LIÉBANA, porque así se piensa.»

Sería ofender la ilustración de nuestro colega, atribuirle la mezquindad de criterio que suponen las razones que como reflejo de la opinión pública ha recogido y nos dá como contestación á la instancia que sobre esta cuestión le dirigimos. Sería colocarle al nivel de los que protestaban contra el ferrocarril por los perjuicios que causaba á la arriería, y como no participa *El Eco*

de ese estrecho modo de pensar y de mirar las cosas, no hemos de tratar de convencerle de su error, pues seguros estamos de que convencido como se halla de la bondad del proyecto ha de saber defenderle y conseguirá convencer á quienes vean la cuestión unicamente desde el punto de vista de su interés particular.

Por que no alcanzamos á comprender el perjuicio que un servicio de automóviles, que hiciera el recorrido entre Unquera y Potes en dos horas, habia de causar á los pueblos de la carretera Molleda, San Pedro, Buelles, Panes, La Hermida.

Estos pueblos resultarían beneficiados tanto como Potes. El perjuicio pudiera ser para el fondista donde se detienen los coches para que coman los viajeros, ó para el tabernero donde el mayoral se detiene á refrescar, y desde luego el perjuicio mayor sería para la actual empresa de coches, pero estos intereses particulares por respetables que sean, han de tenerse en cuenta cuando se trata de conseguir un beneficio para una comarca entera?

Las razones de que se hace eco nuestro colega, nos hacen recordar lo que se dijo cuando se trataba de la prolongación del ferrocarril Cantábrico, de quo personalidades influyentes en la vida de un pueblo, pusieron dificultades á que pasara por dicho pueblo la nueva vía férrea ante el temor de que el emplazamiento de la estación lejos de sus casas les causara perjuicio, y el pueblo se quedó sin ferrocarril.

No, querido colega, el tranvía ó el automóvil no causarían perjuicio al pueblo de Panes. Cuantas mayores comodidades hubiera para el viaje, mayor número de viajeros circularía y mayor número se detendría en Panes á admirar las encantadoras bellezas de su paisaje. Cuantas mayores facilidades hubiera para el transporte de las mercancías, tendrían más fácil salida los productos de Poñamellera, y se obtendrían en mejores condiciones de baratura las que de fuera hay que traer.

Y todas estas ventajas redundan en beneficio de todos, aún de esos pocos á quienes parece que á pri-

mera vista pudiera causar perjuicio la supresión del actual servicio de locomoción.

No estamos tampoco conformes en el concepto de la vida que nos dá *El Eco de los Valles*. La vida no es egoísmo; con el egoísmo, la vida social es imposible. La vida es altruismo, caridad, amor, sacrificio, y estas ideas fundamentales de la moral cristiana son la base de la sociedad y la mayor ó menor cultura de un pueblo y su mayor ó menor bienestar, dependen del mayor ó menor grado de desarrollo de esas virtudes,

LA TALA de los MONTES

En la sesión celebrada por el Senado el 18 del actual, el senador por esta provincia don Guillermo Gil de Reboleño, se hizo eco de las denuncias formuladas sobre las tallas fraudulentas que se vienen haciendo en montes de los partidos judiciales de Cabuérniga y Potes y otros de la provincia. El señor Reboleño, después de afirmar que las tallas se hacen en grande escala, y como si los montes fuesen propiedad particular de los maderistas, pidió al Ministro de Fomento que procurase poner término á esos abusos. El señor Ministro contestó que ya se ha intentado aumentar la guardia forestal y que en Abril se dispuso una visita de inspección á los montes talados, pero se desistió de ella por la proximidad de las elecciones y para evitar censuras fáciles; mas ahora se girará dicha inspección porque ya no puede atribuirse á móviles distintos de los que la motivan.

La prensa de Santander ha publicado luego un telegrama de Madrid dando cuenta de haber sido nombrada por el Ministro la comisión inspectora que visitará montes situados en Mazcuerras, Ruente, Los Tojos y Pesaguero.

De modo que ya parece que se quiere conceder á este asunto la importancia que realmente tiene para la provincia y para ello se nombra una comisión del ministerio, que es lo que se prometió en Abril. Y como no es aventurado el confiar en la energía y buenos pro-

pósitos del Ministro, que las ha demostrado cumplidamente hasta ahora, hoy que tener alguna esperanza de que se castigue á los verdaderos culpables. Pero algunas personas desconfían de la eficacia de esta inspección, fundándose en que les será fácil descubrir las señales de las cortas, pero difícilísimo descubrir á sus autores, cosa para la que en verdad no hace maldita falta una comisión. A esto responderemos que si la indignación de los lebaniegos fué sincera y si los vecinos de Pesaguero no se avienen á complicidades y cobardías, quien más, quien menos son muchos los que pueden ayudar á los inspectores, declarando expontánea y lealmente la verdad. Al menos, así haremos nosotros y eso esperamos de nuestros amigos de aquel valle y de todos los que han aplaudido la constancia de nuestra campaña, que ahora si ellas hacen lo posible, puede terminar con gran satisfacción nuestra.

UNA CARTA

Nos ruegan la inserción de la siguiente carta, que con mucho gusto publicamos, pues queremos, en esta como en todas las cuestiones, proceder con entera imparcialidad. Sin embargo, se nos ocurren algunos reparos discretísimos, que por falta de espacio dejamos para el número próximo. Conste, por de pronto, que no rectificamos.

* * *
Picos de Europa 25 Junio de 1907.
Señor Don Sergio Ibáñez

Potes.

Muy señor mio: hemos leído en los periódicos de Santander, las denuncias hechas por el Alcalde de Camaleño al Gobernador, por faltar las Compañías mineras é incluyéndonos entre las que faltan al Reglamento de Policía minera, lo cual no es cierto, pues siempre hemos dado parte de todos los accidentes habidos.

También LA VOZ DE LIÉBANA publica un artículo en su último número, hablando de venganzas, de que no admitimos los obreros que votaron por Carande, y de otras represalias. Bien es verdad que al principio, por no poder colocar á

todos los que solicitaban trabajo, preferíamos á los que nos habían servido y á los allegados á ellos, pero hoy ya siempre que se nos presenta alguno no distinguimos de partido y lo mismo hace Mazarrasa que tiene muchos colocados de ambos partidos. Se puede dar el caso de que venga alguno y no nos sea posible colocarle, por estar todos los trabajos activos.

Hable con el Director de LA VOZ, y hágale presente la verdad para que no propale cosas inexactas.

No tengo inconveniente que publique esta carta ó una rectificación á lo que publicaba en su último número.

Suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

Un ingeniero de la sociedad Providencia

Solidaridad y regionalismo

El primer comentario que hizo España á la Solidaridad, fué una queja; tan intenso y ferviente está en los catalanes el amor á su región, que el solo nombre de ella inutilizaba una política de redención total y fué su omblema «la catalanización de España». Castilla durmiente se asombró de esta fe y la llamó orgullo; Andalucía mora, recordó sus problemas del hambre; Cantabria y Galicia los suyos de emigración.... Toda España expuso sus males y esperó las palabras concretas de los solidarios, que han puesto de relieve la complejidad de un movimiento político no nuevo, ciertamente, pero siempre honroso, alentador é instructivo.

Entonces descubrió España que todas sus regiones amaban el regionalismo; y vino la emulación, el estudio y la iniciativa para los resurgimientos. El nervio que hizo posible la hermandad de elementos tan contrarios, era la queja, el malestar, las ansias de revolución «en el sentido de la honda reforma». El ejemplo que dá Cataluña, ha dicho la proussa de toda España, debe ser imitado en todo aquello que no se aparte del sincero patriotismo y la justicia. Y en nuestra Montaña la Liga de Contribuyentes dice en una reciente circular: que aprenda Santander del resurgimiento catalán «lo que él tenga de bueno y conveniente para los intereses de la región.»

¿Qué es el regionalismo? En el principio es la protesta contra la absorción por el Estado-Cacique, Centralismo congestivo, tiranía oficiosca, uniformidad aplaudadora é irracional, procesión continua de empleados y políticos chirles, es lo único que España recibe del Estado por su paciencia, por sus tributos, por su escepticismo. En el fondo, el regionalismo es el latido de la nacionalidad, ha sido el elemento creador incorruptible, el que dió norma y vida á lo accesorio y circunstancial. Si de la independencia primitiva y salvaje, que petrificándose ha llegado hasta hoy, nació la desunión y la mascarada de la política clásica, de la independencia culta y moderna ha de venir el remedio. Independencia y asociación, integración de fuerzas no corrompidas para dar á la política nacional un nuevo ser. Y así en la ambigüedad de las afirmaciones se encierra un programa concreto y positivo, porque destruyendo la absorción, combatiendo al cacique, hácese Gobierno, diputado, alcalde, secretario, juez, se vigoriza el Estado y la espontaneidad natural dará nueva vida á las regiones, que en sí mismas tienen los elementos de progreso.

Esta es la aspiración encerrada en todas las quejas de los *neutros* contra los políticos al uso, Contra el cacique rural

se viene combatiendo desde hace muchos años en todos los municipios españoles. Por eso la Solidaridad, ha de ser quien salve á los regionalismos; si las banderías nos han traído á esto, las comunidades, las *germanías* han de salvarnos por la unión de todos en el campo neutral del patriotismo. «El hambre no es republicana ni monárquica»; y de las hambreras nacionales, hombres de pan, de paz, de instrucción; de energía, de holgura, nació la anemia que caracteriza nuestro estado social.

En Liébana se ha comentado también la Solidaridad. El que esto escribe oyó á raíz de las elecciones algo que quiere consignar aquí. Un buen hombre alababa á la Solidaridad y creía en las excelencias que traería á Liébana un movimiento semejante. Quien así hablaba acababa de dar su voto á un diputado, caudillo de todos los caciques que crían estas tierras, por conservar, contra la ley, un cargo que debe á un cacique de los godos.

Y recordé entonces, y siempre lo recordarán los buenos, que también en Liébana, ha hecho su aparición una pequeña, solidaridad de diversas y encontradas opiniones políticas, para extirpar el caciquismo absoluto y perturbador. Recordó la *política nueva*, que necesitamos (y que malamente esbozó en mi artículo anterior), la que tuvo su representante en las últimas elecciones de este distrito. Y recordé que esa política nueva, tan patente que realizó un sano regionalismo, que siempre existió en Liébana, al solo grito de «Abajo los caciques» no había triunfado por chanchullos y argucias de la vieja política de muerte.

E.

La responsabilidad á quien corresponda

Llama la atención el señor Hoyos en el número anterior de este periódico, acerca de la propagación y efectos de la Glosopeda en el distrito de Pesaguero, y en verdad, que el interés que él demuestra porque se pongan las debidas medidas para evitar el desarrollo de la enfermedad contrasta de manera singular, con la apatía, indiferencia, desdén y abandono con que lo miran las autoridades y ganaderos, apesar de ser éstos los directamente damnificados.

Tiempo hace ya que en el distrito de Pesaguero y otros de Liébana, se están sintiendo los efectos de la Glosopeda, pero aun oficialmente nadie tiene conocimiento de ello; los ganaderos se limitan á lamentarse de su situación, á llorar la pérdida de lo que constituye su riqueza, pero sin tomar determinaciones, sin hacer nada para destruir al enemigo, dejándolo que su acción se libere impunemente, diezme su ganadería. Las autoridades cruzadas de brazos (ó en otra posición más cómoda) siguen el mismo camino de los ganaderos, nada hacen; pero en ellas es más censurable, deben conocer la legislación Sanitaria, que les manda, que les exige, dar conocimiento á la superioridad, inmediatamente, sea por informes particulares, sea por el solo rumor, se sospecho un caso de enfermedad contagiosa y ordenar la correspondiente visita Sanitaria, con objeto de adquirir pleno conocimiento de si realmente existe, ó no, la enfermedad; para en caso afirmativo poner en juego las oportunas medidas sanitarias, con tendencia á evitar ó disminuir los efectos de dicha enfermedad. ¿Han hecho esto las autoridades no ya de Pesaguero, sino de otros Ayuntamientos de Liébana donde por informes particulares, sé que la fiebre aftosa hace sus víctimas? Creo que no.

El señor Gobernador civil tendrá conocimiento de ello, pues recientemente tuvo el honor de comunicarle que sospechaba la existencia de la Glosopeda en varios pueblos del distrito, sospecha que creo fundada, por la coincidencia de síntomas indicados por individuos que han venido á consultarme sobre la enfermedad reinante y aquella, creyendo evidente que se trataba de la enfermedad diagnosticada.

Ni un solo caso de tal enfermedad he visitado, pues las consultas se limitaban á buscar medios para evitar que sus ganados fuesen atacados. La profilaxis de la fiebre aftosa es ineficaz, es estéril sin el concurso general, sin la intervención de las autoridades, para que por todos los medios posibles, se obligue al cumplimiento de lo necesario, de lo preciso, de lo que es indispensable, para evitar que se generalicen mas y más los extragos de las enfermedades contagiosas. En el caso que nos ocupa, el limitar la enfermedad, hubiera sido relativamente fácil; pues se ha iniciado por individuos determinados, conocidos; todos los vecinos de un pueblo, iban á visitar el novillo de *fidano* que tenía el *grippe* y sin embargo á ciencia y paciencia de los ganaderos y autoridades, el paciente se paseaba y vivía impunemente entre los demás, proporcionando de este modo campo favorable á la propagación del contagio.

En tanto que la enfermedad estuvo localizada y mientras estuvo limitada á escaso número de individuos, hubiera sido fácil impedir su propagación; pero entonces nadie se preocupó por ello, sin duda creyendo erróneamente, que con aquellos casos desaparecerían sus causas ó quizás más egoístas, les indujese á no dar conocimiento por si con ello dificultaban la venta de sus ganados: ¿No sería acaso porque ignoraban su obligación, en casos de esta índole? pudiera ser: pero si esto es dispensable en el ganadero, no lo es en las autoridades (no negativamente, como se dan casos) en todas las cuestiones pero especialmente en aquellos de índole sanitaria.

De este censurable abandono, de esta punible apatía, han nacido los lamentables resultados que hoy tocamos; la enfermedad que podía tener fácil remedio, favorecida en su desarrollo, ha invadido gran número de pueblos de algunos distritos, pudiendo asegurarse que más tarde se hará extensiva á los puertos, donde en la actualidad se hallan considerables rebaños que sufrirán su azote y allí, dadas las malas condiciones con que cuentan para defenderse de la enfermedad, serían víctimas de ella y muertos é insepultos, el foco de otras enfermedades infecto-contagiosas, que sumándose á la existente, harían presa también en la riqueza ganadera, y lo que es peor todavía, constituye un serio peligro para los individuos de la especie humana, que fácilmente pueden contraer terribles enfermedades que innegablemente pueden transmitirse entre individuos de distinta especie.

¿Cuál es la obligación del Subdelegado de veterinaria en este caso? dar conocimiento á la Superioridad y hacer las visitas sanitarias que reclamen las autoridades, para llevar á efecto las medidas aconsejadas, y cuyo fin tiende á contrarrestar los efectos de la enfermedad. Cumplió lo primero, no le han proporcionado ocasión para lo segundo; puesto que como antes dije, esto para las autoridades ha carecido de importancia y por ello no se han preocupado. Las medidas de carácter general no se puede llevar á efecto sin previa notificación ó indispensable concurso de aquellas.

Ahora que el país sano tenga conocimiento de los hechos y caiga la responsabilidad sobre quien la tenga.

ANDRÉS BESITO
Veterinario

Del Campo

Aunque algo tardamente, ha llovido en la costa y en la parte alta de los valles de Cereceda y Val de Baró, pero en Potes y en todos los demás pueblos bajos de Liébana, no ha aido una gota de agua desde hace dos meses y media hasta ayer 10.

Está terminada ó á punto de terminar la recolección de la yerba. La cosecha ha sido regular en los pueblos bajos, y menos que mediana en los altos. Con la sequía prolongada que padecemos, los pastos y los puertos se hallan agostados, y los ganados han de resentirse necesariamente de esa falta de pastos.

Ha empezado en Cillorigo y Potes la siega de los cereales, y como decíamos en nuestra última crónica, la cosecha de trigo puede calificarse de regular, sin llegar á buena, en las tierras de fondo, y de mala, en las tierras ligeras.

El agua que durante la tarde y noche de ayer cayó será beneficiosa en general, para el campo y muy principalmente para los pastos, el maíz y las patatas.

Caminos vecinales

Para formar parte de la Junta de distrito de este partido judicial, han sido nombrados por el señor Gobernador civil, los señores don Indalecio Martínez de Bedoya, don Honorio Marcilla, don Victoriano Almirante y don León Fernández Cavada, y por la Diputación provincial los señores don Agustín Gutiérrez Sáinz y don Manuel de las Cuevas González. Además formarán parte de dicha Junta los vocales electivos que propuestos por los Ayuntamientos, resulten elegidos por la Junta de distrito. La propuesta deberán hacerla los Ayuntamientos el día 26 del actual y el día 4 de Julio se procederá al escrutinio.

La Feria de San Pedro

Ayer y hoy, primero y segundo día de Feria, se vió la estanza de la Serna muy concurrida de ganado vacuno y caballar, efectuándose, con relación á otros años muy pocas transacciones, en las que se ha notado la baja del ganado,

Por la tarde de ayer, se procedió por los señores Alcaldes de Liébana, á la adjudicación de premios que ha creado la Diputación Provincial, siendo agraciados los siguientes:

A la pareja de bueyes, de don Vicente Celis, de Espinama	50 pts.
A la vaca de don Miguel Sobrón de La Vega	45 .
Al toro de Caloca	50 .
Al novillo de dos años, de don Luis Cueto, de Villaverde	20 .
Al jato de un año, de don Gregorio Muñiz, de Naranco	20 .
A la yegua de don Jacobo Posada, de Pombes	45 .
A un semental de cerda de don Blas Campollo, de Vojo	20 .

Es de esperar que mañana lunes, como mercado y último día de feria, se vea la villa más concurrida que se ha visto en estas dos últimos días, y se efectuarán en el ferrial muchas transacciones.

AL YUELO

Procedente de la capital de Cuba y acompañado de su distinguida esposa doña Enriqueta Fonte, se halla en Santander desde los primeros días de la quincena que hoy termina, el respetable caballero hijo de Cicera, (Peñarrubia), don José Gómez y Gómez, uno de los españoles que en la Habana hacen honor á nuestra España, habiéndose labrado por su propio esfuerzo, por su actividad, talento é iniciativa, una posición envidiable.

Es uno de los jefes de la importante casa comercial y bancaria «Gómez, Piélagó y Compañía», que acaso sea en el ramo de tejidos, la más importante de la Habana.

El nombre de don José Gómez, es de los que allí están conceptuados en el mundo de los negocios, como respetable garantía de crédito, siendo desde hace algunos años, consejero del Banco Español de aquella hermosa Antilla.

Mientras tengamos ocasión de saludar á tan respetable señor, para darle las más expresivas gracias por las importantes gestiones que en aquella República ha hecho en beneficio de esta publicación, le enviamos nuestro saludo de bienvenida, deseándole grato veraneo en la amada tierra.

Ha sido destinado á una de las oficinas de la Diputación de Valladolid, nuestro particular amigo el joven abogado don Indalecio Soberón, á quien sinceramente felicitamos por el empleo obtenido.

Por la Dirección General de Comunicaciones, se ha ordenado que á partir de mañana 1.º de Julio, se entreguen gratuitamente los recibos de los telegramas que se depositen en las oficinas del ramo.

El señor Gobernador civil de la provincia, ha concedido tres meses de licencia, al digno Alcalde del Ayuntamiento de La Vega, don Justo Salceda.

Del despacho de la Alcaldía ha quedado encargado el primer teniente alcalde don Pedro Rojo.

En las minas de Andara (Picos de Europa), de los señores Mazarrasa, ocurrió en la tarde del 20 del actual un accidente.

Al abandonar el trabajo en la mina «Atrevimiento», el obrero César Ferreiro Rodríguez, tuvo la desgracia de caerse de una escalera, colocada á bastante altura, sufriendo una fuerte conmoción cerebral.

Los médicos don Delán Sánchez, de La Hermida, y don José Gutiérrez, de Panes, le hicieron la primera cura, y el lesionado fué trasladado á la enfermería de La Hermida.

En el Ayuntamiento de Camaleón, se halla expuesto al público padrón de cédulas personales para el año actual.

De Treceño, donde reside al lado de su hermano Mariano, Jefe de la estación del ferrocarril Cantábrico, ha llegado á esta localidad en la tarde del día 27, la simpática señorita Teresa Ibáñez, hermana política de nuestro Director,

Dámosla nuestro saludo de bienvenida, deseándole grata permanencia al lado de sus padres.

Ha quedado expuesto al público durante el plazo de ocho días, el reparto vecinal de consumos para el presente año, acordado por el Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Como presuntos autores de los escándalos dados en el mes de Abril último, en varios pueblos de Lamasón, han sido denunciados por la Guardia civil de La Hermida, Agustín Collado Martínez, Carlos Aniero Martínez Alonso, Habencio Collado Fernández, Agustín Bravo Pérez, Virgilio Alonso, Ezequiel Fernández Agüero, y Victoriano Fernández y Fernández, de los pueblos de La Fuente, Sobrelapeña y Quintanilla.

La Alcaldía de Camaleón ha formulado ante el señor Gobernador una denuncia, para que se le dé traslado á la Junta provincial de Reformas Sociales.

Según el Alcalde, las Compañías mineras «La Providencia», «Real Asturiana» y «Echevarría», no cumplen los reglamentos del ramo de minería ni la ley de accidentes del trabajo, pues carecen de Ingenieros y capataces facultativos y no han dado cuenta de algún accidente recientemente ocurrido.

En los exámenes verificados últimamente en Burgos han obtenido el título de profesoras de Instrucción primaria, las simpáticas señoritas María Monasterio y Julia Gutiérrez, hermanas de nuestros buenos amigos don Gerardo y don Matías estimados vecinos de Trillayo y Beares respectivamente.

Efusivamente felicitamos á las mencionadas señoritas, deseándoles mucha suerte en su carrera.

Con honrosas notas ha aprobado en la Universidad de Valladolid, el último curso de Derecho obteniendo el grado de Licenciado, nuestro querido amigo don Indalecio Soberón Fuentes, á quien damos nuestra enhorabuena.

Se halla en franca convalecencia de la enfermedad que hacía temer fatales resultados, nuestro particular amigo don José María Martínez, hijo del respetable señor de esta localidad, don Indalecio Martínez de Bedoya.

Muy mucho nos alegramos de la mejoría del que pronto será ordenado para ministro de la Iglesia.

Entre los muchos enfermos que de afección pulmonar ha habido en esta temporada, figura el activo industrial de esta villa y particular amigo nuestro, don Francisco de Miguel González, que también se halla mejorado.

Hacemos votos por su completo restablecimiento.

En los exámenes verificados ultimamente en la Escuela de veterinaria de León, ha alcanzado brillantes notas, el distinguido joven de esta villa, don José Caviedes, hijo del estimado señor de esta localidad don León, á quien como á su estudioso, hijo damos nuestro parabien.

Procedente de Santander ha llegado á esta localidad, la simpática señorita Nicolasa Miguel Barañano, quien al lado de sus estimados padres, se propone pasar una corta temporada

De Madrid, donde acostumbra á pasar la temporada de invierno, ha llegado á su casa de Frama, el respetable señor don Cesáreo Gómez de Bedoya, acompañado de su distinguida esposa y bella sobrina.

En la tarde del día 28 llegó á esta localidad procedente de Recreo (Cuba), nuestro constante suscriptor y especial amigo, don José Soberón, hijo del pueblo de Turieno.

Le damos nuestro saludo de bienvenida.

Durante la actual temporada de verano en que está abierta la estación telegráfica del Sardinero (Santander), ha sido destinado á este punto, donde prestará sus servicios, el joven empleado de la Central de Telégrafos de Madrid don Lauro de las Cuevas.

Ha aprobado los estudios preparatorios en la Escuela de Ingenieros de minas, nuestro amigo don Manuel Palacios, que llegó de Madrid á esta villa, en la noche del viernes último.

Sea enhorabuena.

Se halla recorriendo las principales capitales de la vecina República Francesa, el rico indiano don Dionisio Portilla, llegado ha poco á su pueblo de Espinama.

En Campello han contraído matrimonio el día 22 del actual, los apreciables jóvenes Vicente Torre y Juana Pando.

El jueves último, y procedente de la Isla de San Fernando, ha llegado á su pueblo de Posaguero, con el propósito de pasar la temporada de verano, la distinguida señora doña Inés Prado, digna esposa de nuestro particular amigo, don Juan Gutiérrez, acreditado comerciante en aquella isla gaditana.

Deseámosla grato veraneo.

FÁBRICA DE ARMAS DE CAZA

— DE —

MATEO MENDICUTE

PIBAR

En esta importante Fábrica de Armas, se proporcionarán catálogos á cuantas personas lo soliciten. Precios baratísimos.

EL CABALLO INGLÉS

GUARNICIONERIA

— DE —

Hilario Hernández

Calle del Dr. Encinas.—POTES

Construye toda clase de guarniciones para coche y carro.

Gran surtido en efectos de viaje y caza, que se propone realizar á precios económicos.

Se construyen monturas

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIÉBANA

tencionada, constante, inteligente, y de un resultado beneficioso para el que la ejerce, se llama trabajo.

III

Resumiendo, tenemos:

- 1.º Que la vida lleva consigo necesariamente la apropiación.
- 2.º Que la apropiación es individual, exclusiva, no pudiendo un sér apropiarse cosa que otro se haya apropiado.
- 3.º Que la apropiación es tanto más determinada y exclusiva, cuanto mayor actividad perseverante é inteligente: ó lo que es lo mismo mayor trabajo ha costado al apropiante,
- 4.º Que los animales que trabajan por instinto se sujetan á la ley de la apropiación, que siendo necesaria, tiene que ser obedecida bajo pena de destrucción de los infractores.

Ya ves, Juan, con toda evidencia, que el hecho de apropiarse los vivientes las cosas necesarias á la vida no es una invención de los hombres, sino una necesidad de su organismo, una ley de Dios ó de la naturaleza, como quiera decirse. ¿Qué diferencia hay entre apropiación y propiedad? La que va del hecho al derecho, del animal al hombre, del que tiene conciencia y moralidad al que de una y otra carece. El hecho fatal, bruto, por decirlo así, de la apropiación de los animales, al llegar al hombre se convierte en derecho de propiedad. Cuéntase de una golondrina, que despojada de su nido hizo un llamamiento á sus compañeras, que le ayudaron á castigar cruelmente al ladrón; algunos otros casos análogos se refieren, pero dado que sean ciertos, siempre serán excepciones; la regla es que los animales no se reúnen y ponen de acuerdo para emplear la fuerza de todos en defender la cosa apropiada por cada uno, y que cuando el fuerte tiene voluntad de despojar al débil, éste queda despojado.

necesaria, no podía ser esencialmente mala. Este modo de considerarla nos lleva á plantear el problema de una manera razonable y que hace posible su resolución: en vez de decir: ¿Cómo destruiremos la propiedad? digamos: ¿Cómo se hará para que la propiedad cause el menor mal y produzca la mayor suma de bien posible?

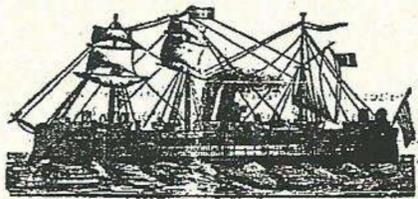
He dicho que la propiedad era necesaria, y como esto es precisamente lo que se niega, es lo que hay que probar, para lo cual basta un poco de buen sentido y un poco de buena fe, siempre que el alma esté exenta de apetitos y pasiones que obscurezcan en ella la luz de la verdad.

II

Todo lo que vive tiene necesidad de apropiarse alguna cosa. Las plantas extienden sus raíces y se asimilan, se apropian aquellos principios que hay en la tierra, necesarios á su nutrición; extienden sus ramas, y se asimilan, se apropian aquellos principios que hay en la atmósfera y sin los cuales es imposible su vida. Aquí hallamos la apropiación en su grado mínimo, en bosquejo puede decirse; pero ya resulta de ella un hecho esencial, á saber: que donde está una raíz ó una rama, no puede haber otra, y que tienen que desviarse por el aire ó por la tierra, para buscar los principios de que depende su vida en un espacio que no esté ocupado.

Lo que la planta hace en virtud de la ley de su crecimiento, el animal lo hace ya en virtud de su voluntad; el animal puede y quiere moverse, puede y quiere buscar los objetos que han de sustentarlo, y los busca en una esfera más extensa, y se los apropia. La acción de la planta se extendía solamente á algunas pulgadas ó algunas varas; la del animal puede llegar á muchas leguas, y no sólo el teatro es más vasto, sino que la intención y el trabajo de buscar el sustento, establecen diferentes condiciones al apropiarse.

HAMBURG-AMERIKA LINIE



Vapores Correos Alemanes

El día 19 de Julio saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico vapor de gran porte

DANIA

Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos
PRECIOS DE PRIMERA CLASE MUY ECONÓMICOS

Pasaje de tercera clase: Para Habana, 219 pts.—Para Veracruz, 248, (Incluse impuestos.

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tiene todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera; y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Lleva cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse á la Redacción de LA VOZ DE LIEBANA ó á sus consignatarios, señores **Carlos Hoppe y Compañía**, Muelle, 17, entresuelo, Santander—Teléfono número 102.

HAMBURG AMERIKA

**LINIE
VAPORES CORREOS
A CUBA Y MÉXICO**

El vapor **ALBINGIA** saldrá de Bilbao el día 14 de Julio, admitiendo carga y pasajeros para **Habana, Veracruz y Tampico**

PRECIO: Habana.—3.ª clase, Pesetas, 205
Veracruz.—3.ª clase — 250

COMPANIA HAMBURGUESA

**SUD-AMERICANA
VAPORES CORREOS
A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**

El vapor **ENTRERIOS** saldrá de Bilbao el día 14 de Julio, admitiendo carga y pasajeros para **Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.**

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo en escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera obtienen un trato esmerado y excelente; comen a la española y son servidos por camareros y camareras españolas. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero que no cambia de alimentación. Se sirve tres comidas al día. Los salones-dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños, para mejor comodidad del pasajero.

Para informes, dirigirse á los **únicos agentes para carga y pasajeros.**

EDMUNDO COUTO Y COMPAÑIA.-BAILEN, N.º 3.-BILBAO

NOTA.—Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los señores Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.—En Potes y su distrito, informará el Sub-Agente don Jose Prellezo,

Nueva línea de vapores

entre Santander, Montevideo y Buenos Aires

MALA REAL INGLESA

Vapores oorreos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

El día 10 de Julio saldrá de Santander, para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

PARANA

LÍNEA DE CUBA, MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

El 22 de Julio saldrá del puerto de Bilbao, para los de Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans, el hermoso trasatlántico de 9.000 toneladas y dos hélices, nombrado

SEGURA

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander, don Luis de Maruri.—Muelle, 31.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos.)

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 235 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

Para más informes, dirigirse á don Mariano Fernández, único agente en Potes y su distrito. 2-28-7

Relojería y Platería

DE

MANUEL BUSTAMANTE GÓMEZ

Casa de toda confianza y seriedad en estos artículos, como en toda clase de trabajos de reparaciones que se le confíen, por difíciles que sean.

Gran surtido en relojes de toda clase y marcas.

Lo mismo hay un buen surtido en Platería.

Garantía verdad, precios económicos.

Donde no hay conciencia clara, no puede haber derecho; bien determinado el hecho de la fuerza, será la ley de apropiación cuando el apetito ó la necesidad aguijonean, pero no hay duda que tienen cierta especie de respeto instintivo á la propiedad algunos animales; el que primero se apodera de una presa ó de una guarida, parece que la mira como cosa suya; por lo menos, se vé que la defiende con más tesón del que emplea para atacarle el que se la quiere quitar, y siendo las fuerzas iguales, es seguro que el primer poseedor triunfará, y probable que no será acometido.

Quando para procurarse los medios de subsistencia, el animal no hace más trabajo que buscar, no debe haber otro derecho que el del que llega primero, ó del primer ocupante, como dicen los juristas. Repito que en los animales no habrá idea de derecho, pero alguna especie de conformidad instintiva deben tener con el orden necesario, porque de otro modo no podrían existir. Observa los que pacen en la pradera, roen en el ramaje de los arbustos, buscan granos sobre la tierra ó tubérculos debajo del ella; verás que cuando encuentran ocupada una extensión de pradera, una rama de árbol, la grana que se desprendió de él, ó la raíz que otro sacó hezando, pasan adelante en vez de disputar el alimento al que antes le halló; esta es la regla, sin la cual es imposible la vida, porque si los animales establecieran una lucha por cada porción de alimento; si quisieran despojar de él al que primero le ocupó, en vez de buscar otro, la guerra de todos contra todos haría imposible que pudiera alimentarse ninguno, y las especies sucumbirían de hambre, por no haberse podido apropiarse el necesario sustento. Aunque los animales, como los astros, no tengan conciencia de la ley que los rige, la ley existe, á ella se sujetan, y por ella viven al menos muchas especies.

Quando el trabajo del animal no se limita á buscar, cuando es más perseverante, más intoligente, más intenso, y transforma la materia y crea por medio de esta transformación objetos que no existían, se tiene, y en general es tenido, por dueño de ellos; las abejas respetan mutuamente su colmena; los castores su habitación, y las aves sus nidos; por suyo tienen aquello que han trabajado, por suyo es tenido entre los de su especie, sin la cual se extinguiría. Si los pájaros quisieran despojar á los otros de los nidos en construcción, en vez de hacerlos; si las abejas lucharan encarnizadamente por apoderarse de la colmena en que otro enjambre puso su trabajo maravilloso, aves ó insectos sucumbirán por querer alcanzar por la violencia lo que sólo se obtiene por el trabajo.

Quando el trabajo solo consiste en buscar, la cosa hallada pertenece al primero que llega. La bellota es de cualquier cerdo, la hierba de cualquiera vaca, el arbusto de cualquiera cabra, la presa, en fin, de cualquiera que de ella se apodera; pero á medida que el trabajo es más intenso, se especifica, se determina más; el nido no es de un pájaro cualquiera; como la grana ó el insecto de que se alimenta; sino de tal pájaro precisamente, de él solo, del que lo ha hecho; la araña teje su tela para sí, etc.

La sustancia mineral que se asimila, se apropia la planta; la hierba ó la grana que se apropia el ruminante ó granívoro son pasivas, nada ponen de suyo para ir á formar parte de aquel viviente á cuya vida son indispensables. La raíz es la que se extiende por la tierra; el pez marcha por el agua y el pájaro por el aire en busca de las sustancias sin las cuales perecería. Se ve, pues, que es cualidad esencial de todo el que vive ser activo, tener en sí un principio de acción que obra sobre aquello que se apropia cuando esta acción es in-